Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución Nº 531

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS CON SERVICIOS", ID N° 386.479, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), A LA EMPRESA UNIPERSONAL CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS.

Asunción, 7 de abril de 2021.

VISTO: El Memorando UOC 215-2021 del 15/03/21; la Resolución N° 287 del 04/03/21 y modificación parcial por Resolución N° 321 del 11/03/21; el Memorando N° 16/2021 del 15/03/21; el Informe de Evaluación del N° 02/2021 del 15/03/21; el Memorado MUOC N° 221-2021 del 18/03/21; el Memorando MDPPP 105-2021 del 31/03/21; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Ley N° 6152/2018 del MUVH, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando UOC 215-2021 del 15 de marzo de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa: *"...con el objeto de hacer referencia a los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a fin de elevar a consideración las evaluaciones practicadas en la Licitación por Contratación Directa N° 009/2020 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y SERVICIOS – ID N° 386.479...".*

Que, por Resolución 287 del 4 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y posteriormente modificada por Resolución N° 321 del 11 de marzo de 2021.

Que, por Memorando N° 16/2021 del 15 de marzo de 2021, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 05/2021 de fecha 15/03/2021, referente a la Contratación Directa N° 009/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS CON SERVICIOS", ID N° 386.479, en el cual expresan: *"...Cabe señalar que el presente procedimiento de contratación ya fue objeto de evaluación conforme se verifica en el Informe de Evaluación N° 007/2020 del 04/12/2020. Por Memorando MUOC N° 056-2021 del 25/01/2021, la Unidad Operativa de Contrataciones remitió los antecedentes al Comité de Evaluación y solicitó la reevaluación del proceso licitatorio... Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS CON SERVICIOS" a la empresa unipersonal CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS, con RUC N° 644744-9 por el monto de G 64.677.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil), en virtud a las consideraciones expuestas en e l exordio del presente informe...".*

Que, por Memorado MUOC N° 221-2021 del 18 de marzo de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita informe de disponibilidad presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto para continuar el proceso.

Que, por Memorando MDPPP 105-2021 del 31 de marzo de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se ha emitido Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 70/2021 del 31 de marzo de 2021 por el monto de Guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil (Gs. 64.677.000), con PAC N° 386479, Objeto del Gasto 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire" y Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro para el presente Ejercicio Fiscal 2021. Se adjuntan los originales.

Que, el Art. 28 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su primera parte dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio."*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución Nº 531

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS CON SERVICIOS", ID N° 386.479, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), A LA EMPRESA UNIPERSONAL CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS.

Asunción, 7 de abril de 2021.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 009/2020 "*ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS CON SERVICIOS*" - ID N° 386.479, a la empresa unipersonal CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS, con RUC N° 644744-9 por el monto de Guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil (Gs. 64.677.000), conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Informe de Evaluación N° 05/2021 del 15 de marzo de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria Objeto del Gasto 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire" y Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro para el presente Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70/2021 del 31 de marzo de 2021, con PAC N° 386479.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

rbiz